

UN PLANETA EN LLAMAS: GUERRA, PETRÓLEO Y FINANCIACIÓN CLIMÁTICA EN LA COP29



N.º 24 Serie de Justicia Climática en América Latina



HEINRICH BÖLL STIFTUNG
SAN SALVADOR
El Salvador | Costa Rica | Guatemala |
Honduras | Nicaragua

LaRutadelClima

Créditos

Editorial ©La Ruta del Clima –

Un planeta en llamas: guerra, petróleo y financiación climática en la COP29 con el apoyo técnico y financiero de la Fundación Heinrich-Böll.

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**
SAN SALVADOR
El Salvador | Costa Rica | Guatemala |
Honduras | Nicaragua

ISBN: 978-9930-9817-6-4

ISBN: 978-9930-9817-6-4



Autoría: María Paula Calvo, Angélica Cordero, Adrián Martínez
Colaboraciones: Centro de Desarrollo Humano, OXFAM y World's Youth for Climate Justice
Editorial: La Ruta del Clima
Diseño gráfico, diagramación: María José Roldán, Jennifer Rojas
Ilustración: Cristian Porte

Publicado en San José, Costa Rica 1a. edición, Octubre 2024.

Esta obra está disponible en el marco de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercialNoDerivatives 4.0 International".

El texto de la licencia está disponible en: <https://creativecommons.org/>

Dirección para pedir la publicación o descargar el texto: www.LaRutadelClima.org Asociación La Ruta del Clima. San José, Costa Rica.

Tabla de contenidos

COP29 en Azerbaiyán	4
¿Una COP en un país petrolero?	4
Género en la COP29	4
Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG)	5
Fondo para la respuesta a las pérdidas y los daños	7
Arreglos Financieros para Daños y Pérdidas	8
Resultados destacados de las Reuniones del Fondo	10
Nuevo Director del Fondo	11
Fechas Importantes para daños y pérdidas	11
Global Stocktake	12
Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional	12
1. Falta de ambición y progreso insuficiente	13
2. Desigualdad en la responsabilidad	13
3. Incertidumbre sobre la implementación y revisión de metas.....	14
Posicionamiento político	15

COP29 en Azerbaiyán

Del 11 al 22 de noviembre de 2024, en Bakú, Azerbaiyán se estará realizando la COP29. En este espacio se reunirán representantes de las partes para discutir y negociar sobre temáticas relevantes en materia de acción frente al cambio climático, mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, reportes de transparencia, entre otras temáticas, este año con un énfasis especial en las finanzas climáticas, siendo este el tema que genera más expectativa sobre la COP29.

Además, participarán representantes de sociedad civil, quienes darán seguimiento a los temas prioritarios de acción climática exigiendo a las partes una respuesta pronta, efectiva, transparente y justa ante la crisis climática.

¿Una COP en un país petrolero?

Es el tercer año consecutivo en que se lleva a cabo una conferencia como estas en un país petrolero, iun poco contradictorio!

Azerbaiyán es un país ubicado entre Rusia, Georgia, Armenia e Irán, con una población de más de 10 millones de personas. Su principal actividad económica es la explotación de petróleo y gas en la península de Absheron y otros puntos del país.¹

El país es reconocido por su gran actividad petrolera y es así como justamente un ejecutivo de la extracción de gas ha sido escogido como presidente de la COP29, el señor Mukhtar Babayev, quien pasó de trabajar por varias décadas en la compañía nacional de petróleo SOCAR y luego en 2018 fue designado como ministro de ambiente.²

Además, actualmente el país se encuentra fortaleciendo sus relaciones políticas y económicas con la unión europea por medio de la exportación de gas a estos países que anteriormente importaban este recurso desde Rusia. En el año 2022 la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, firmó junto al presidente de Azerbaiyán, Ilham Aliev, una alianza estratégica para asegurar el abastecimiento energético a nivel europeo ya que Rusia se consideraba un socio no confiable que empezó a cerrar sus canales de suministro a varios países dentro de la Unión Europea. El acuerdo implica duplicar el volumen de las importaciones de gas azerbaiyano hasta llegar a los 20 000 millones de metros cúbicos al año en 2027.^{3,4,5,6,7,8}

La imagen que se está dando con este tipo de decisiones es que los espacios de negociación dentro de las COP cada vez están siendo más controlados por las grandes empresas y los petroleros que ejercen poder económico sobre los países tomadores de decisión, y por tanto hacen que los resultados de estos espacios sean poco ambiciosos. Esto marca un contexto claro de desventaja para los países más afectados por el cambio climático y las organizaciones de sociedad civil quienes desde ya se encuentran en un espacio limitado de acción e incidencia considerando el poder que están ejerciendo estas empresas de los países petroleros. Y nos lleva a cuestionar si realmente se está cumpliendo el rol clave de estos espacios de negociación: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Género en la COP29

Desde el inicio del proceso de organización de la COP29 se han tomado decisiones preocupantes para asegurar la participación equitativa de género. Inicialmente se estableció un comité organizador de 28 hombres y ninguna mujer.⁹ La constituyente de mujeres y género se

1 Unión europea y cooperación, 'OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA FICHA PAÍS Azerbaiyán' (Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 1 January 2024) <https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/AZERBAIJAN_FICHA%20PAIS.pdf>.

2 'Climate Change: Former Oil Executive Mukhtar Babayev to Lead COP29 Talks in Azerbaijan' (5 January 2024) <<https://www.bbc.com/news/science-environment-67895068>> accessed 24 September 2024.

3 Farid Gajramánov, 'La UE y Azerbaiyán firman un acuerdo para duplicar el suministro de gas azeri' (euroefe.euractiv.es, 18 July 2022) <<https://euroefe.euractiv.es/section/energia/news/la-ue-y-azerbaiyan-firman-un-acuerdo-para-duplicar-el-suministro-de-gas-azeri/>> accessed 27 September 2024.

4 Por Newsroom Infobae, 'El presidente azerbaiyano dispuesto a incrementar los suministros de gas a Europa' (infobae, 2 October 2021) <<https://www.infobae.com/america/agencias/2021/10/02/el-presidente-azerbaiyano-dispuesto-a-incrementar-los-suministros-de-gas-a-europa/>> accessed 27 September 2024.

5 María R Sahuquillo, 'La UE cierra un acuerdo con Azerbaiyán para duplicar el suministro de gas hasta 2027' (El País, 18 July 2022) <<https://elpais.com/economia/2022-07-18/la-ue-cierra-un-acuerdo-con-azerbaiyan-para-duplicar-el-suministro-de-gas-hasta-2027.html>> accessed 27 September 2024.

6 Colin Stevens, 'Azerbaiyán: un actor clave en la seguridad energética de Europa' (EU Reporter, 29 April 2024) <<https://es.eureporter.co/world/azerbaijan-world/2024/04/29/azerbaijan-a-key-player-in-europes-energy-security/>> accessed 27 September 2024.

7 'La UE firma un acuerdo con Azerbaiyán para duplicar las importaciones de gas en 2027' (euronews, 18 July 2022) <<https://es.euronews.com/2022/07/18/ue-azerbaiyan-gas>> accessed 27 September 2024.

8 'Europa acuerda con Azerbaiyán aumentar los envíos de gas natural' (euronews, 25 April 2023) <<https://es.euronews.com/2023/04/25/europa-firma-un-acuerdo-con-azerbaiyan-para-impulsar-el-envio-de-gas-natural>> accessed 27 September 2024.

9 Martina Iginì, 'COP29 Host Azerbaijan Appoints All-Men Organizational Committee' (Earth.Org, 16 January 2024) <<https://earth.org/cop29-host-azerbaijan-appoints-all-men-organizational-committee/>> accessed 24 September 2024.

pronunció en contra de esta decisión en febrero de este año solicitando un enfoque de equidad de género en la representación de esta conferencia.

Además, haciendo énfasis en la necesidad de disminuir el porcentaje de brecha de género que ha caracterizado a las conferencias de los años anteriores, que incluso el año pasado para COP28 sólo un 34% de las delegaciones de las partes fueron mujeres.¹⁰ La presidencia de la COP relanzó la lista oficial del comité de organización esta vez convocando a un 43% de representantes mujeres para la conformación de este comité¹¹ sin embargo, la participación equitativa sigue siendo una preocupación de cara a la realización de esta conferencia.

Tomando en cuenta este contexto de cara a la COP29, mediante esta guía buscamos brindar una mirada crítica a la situación actual de las negociaciones más relevantes alrededor del nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiamiento (NCQG), el Fondo de Daños y Pérdidas (LDF), el balance global (GST) y las contribuciones nacionalmente determinadas (NDC). Siendo este análisis una guía para quienes estarán participando del espacio de la COP29:

Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG)

En la decisión 1/CP.21, párrafo 53, las partes decidieron que para el año 2025 se deberá contar con un nuevo NCQG definido, con un piso de 100 billones de dólares anuales y tomando en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo.¹²

Esta meta de financiamiento tiene el objetivo de reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, promoviendo acciones en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, haciendo que los flujos financieros sean coherentes con la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y un desarrollo resistente al cambio climático.

En la COP28 se decidió llevar a cabo al menos tres Diálogos Técnicos de Expertos (TED) en 2024 para permitir debates técnicos en profundidad sobre los elementos del NCQG.

Estas se realizaron dentro de los programas de trabajo ad hoc para permitir a las Partes participar en el desarrollo de un marco contextual, para dar a conocer el progreso que se ha realizado en la determinación del NCQG.¹³

El TED11 fue realizado durante la tercera reunión del programa de trabajo ad hoc. Esto en Bakú, Azerbaiyán del 9 al 12 de Setiembre del presente año. En preparación para este espacio se convocó a las Partes, organizaciones observadoras, entidades financieras entre otras, para presentar sus mensajes clave y perspectivas por medio de un portal web. A partir de esta información recolectada se destacan algunos puntos de discusión:¹⁴

- Necesidad urgente de una financiación climática de alta calidad y en forma de fondos no reembolsables. Importancia de la equidad, la responsabilidad histórica y el principio de quien contamina paga, así como de la obligación permanente de los países desarrollados de liderar la provisión y movilización de financiación para el clima.
- Necesidad de alinear la financiación con las prioridades demostradas por los países en sus procesos de NDC y Planes Nacionales de Adaptación.
- Inclusión de subobjetivos temáticos a la hora de establecer el NCQG para abordar el actual desequilibrio de la financiación climática destinada a la mitigación, la adaptación y la respuesta a Daños y Pérdidas.
- Aclarar desde el principio qué debe y qué no debe considerarse financiación para el clima, con propuestas en torno a que la financiación sea nueva y adicional.
- Importancia y necesidad de utilizar los mecanismos existentes, en particular el Marco de Transparencia Mejorada, para garantizar la claridad y la rendición de cuentas dentro del NCQG.

Además, durante el TED11, se esperaba una versión actualizada del documento marco sobre NCQG creado por las Partes y los co-chairs, ya que la última versión de este corresponde al 29 de agosto y fue desarrollado con información del trabajo realizado en el curso de las sesiones de los programas de trabajo ad hoc. Sin embargo, desde el día 3, los co-chairs anunciaron no

10 Wgc Fp, 'Gender Justice Must Be Centered in COP29 Outcomes | Women & Gender Constituency' (12 February 2024) <<https://womengenderclimate.org/gender-justice-must-be-centered-in-cop29-outcomes/>> accessed 24 September 2024.

11 'COP29 Azerbaijan - United Nations Climate Change Conference' <<https://cop29.az/en/news/cop29-organising-committee-convenes-its-third-meeting>> accessed 24 September 2024.

12 UNFCCC, 'Compilation and Synthesis of Inputs for the Eleventh Technical Expert Dialogue and the Third Meeting under the Ad Hoc Work Programme on the New Collective Quantified Goal on Climate Finance' (2024) <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/TED11MAHWP3_Compilation_Synthesis.pdf>.

13 ibid.

14 ibid.

tener suficiente información proveniente de las partes, por lo que aún no se contará con una versión nueva del documento marco.¹⁵

Otro tema relevante en las discusiones del TED11 fue la necesidad de contar con una definición de finanzas climáticas, siendo este uno de los principales puntos impulsados por los países en desarrollo. Esto es de suma importancia para los países más vulnerables ya que se necesita contar con una definición que respalde conceptos como la desagregación de fondos, la transparencia de movilización de fondos y la presencia de fondos no reembolsables.

Además, la definición de finanzas climáticas no debe incluir otras formas de financiamiento que promueven la deuda como los créditos a la exportación, préstamos, entre otros. Tampoco se deben incluir los fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA) que actualmente ya se están brindando a los países vulnerables. Esto se debe a que son dos tipos de financiamiento completamente separados y no deberían mezclarse, ya que representarían un retroceso en el apoyo a dichas naciones.¹⁶

Esta se puede considerar una de las principales luchas en miras a la COP29, ya que es urgente contar con información clara sobre la transparencia y definiciones que marcan la forma en que los fondos deberán movilizarse y los términos que permitirán que el acceso a estos sea favorable para los países más vulnerables.

“Decir que el clima está totalmente al margen de la AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) es inviable”

– Negociadores de Estado Unidos en la TED11¹⁷

Otro tema prioritario es la posición que se tomará en el NCQG acerca del financiamiento disponible para abordar los Daños y Pérdidas, ya que actualmente en el documento marco, se menciona que estos fondos serán manejados por medio del Fondo ya establecido de Daños y Pérdidas.¹⁸

Sin embargo, los detalles sobre el porcentaje de financiamiento, que se brindará a estas acciones, aún es incierto. Este tema fue reiterado durante el TED11 donde se destacó la necesidad de contar con datos desagregados que permitan exigir un financiamiento diferenciado para Mitigación, Adaptación y Daños y Pérdidas acorde a cada una de sus acciones urgentes por abordar.¹⁹ Es por esto que se considera de suma importancia que los Daños y Pérdidas se establezcan como un tercer pilar del financiamiento, al mismo nivel que la mitigación y la adaptación. Se debe garantizar que los fondos sean distribuidos entre estas 3 áreas de acción, destinando subvenciones para abordar y hacer frente a los Daños y Pérdidas que están sufriendo las comunidades.

“No podemos seguir adquiriendo deudas por esta problemática que no causamos”

– Michai Robertson de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo durante el TED11²⁰

En resumen, el NCQG se encuentra en un punto clave para determinar si el financiamiento climático logrará brindar montos suficientes para tomar acción en materia de Mitigación, Adaptación y Daños y Pérdidas. Para esto es de suma importancia dejar claro a los países del sur global que las comunidades afectadas no pueden continuar adquiriendo más deudas y exigen una forma de financiamiento no reembolsable, nueva, diferenciada de los fondos para el desarrollo y con lineamientos claros que permitan abordar las necesidades de las poblaciones más vulnerables.

15 Loss and Damage Collaboration (L&DC) (@LossandDamage), '1/39. The 3rd Day of the Eleventh Technical Expert Dialogue (#TED11) and Third Meeting of the Ad Hoc Working Program (#MAHWP3) of the New Collective Quantified Goal on #ClimateFinance (#NCQG) Concluded Yesterday in Baku, Azerbaijan . Here Are Our #LossAndDamage Takeaways. <https://t.co/RFW18y2t9X> <<https://x.com/LossandDamage/status/1834101621514735832>> accessed 12 September 2024.

16 ibid.

17 ibid.

18 UNFCCC, 'Updated Input Paper for the Third Meeting under the Ad Hoc Work Programme on the New Collective Quantified Goal on Climate Finance' (2024) <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/MAHWP3_updated_input_paper.pdf>.

19 Loss and Damage Collaboration (L&DC) (@LossandDamage) (n 15).

20 ibid.

Fondo para la respuesta a las pérdidas y los daños

La COP27 celebrada en noviembre de 2022 en Sharm el-Sheij, Egipto inició con el acuerdo para proporcionar financiación por daños y pérdidas a los países vulnerables afectados por diversos impactos climáticos. La decisión clave que estableció este Fondo es la **Decisión 2/CMA.4**, seguida por la **Decisión 5/CMA.5** tomada en COP28 en donde se adopta la estructura del Fondo de Daños y Pérdidas, y de los Arreglos de Financiación.²¹

Los Arreglos de Financiación y el Fondo de Daños y Pérdidas se crean para prestar asistencia a los países en desarrollo, de modo que puedan dar respuesta a las pérdidas y los daños, con énfasis en afrontar las pérdidas y los daños.²²

Los Arreglos de Financiación específicamente buscan proporcionar y ayudar a movilizar recursos nuevos y adicionales a los países en desarrollo, “y que estos nuevos arreglos complementen e incluyan fuentes, fondos, procesos e iniciativas del ámbito de la Convención y el Acuerdo de París y ajenos a ellos.”²³

Es importante el uso de las palabras movilizar y proporcionar que son las mismas utilizadas en el artículo 9 párrafos 1 y 3 del Acuerdo de París. Proveer recursos financieros se refiere a la asignación directa de fondos de países desarrollados para apoyar la acción climática realizada por países en desarrollo.

Por otro lado, movilizar recursos se relaciona con un esfuerzo más amplio para el flujo de capital público o privado para la acción climática. Puede profundizarse más en estos temas en la publicación. **El legado dañado del banco mundial donde se aloja la esperanza de millones de personas.**²⁴

El Fondo y los Arreglos Financieros son complementarios, pero es importante señalar que el Fondo se centra en abordar las 'brechas prioritarias en el panorama actual de las instituciones', incluyendo las entidades globales, regionales y nacionales que financian actividades relacionadas con la respuesta a las pérdidas y daños.²⁵

Además de esta limitación en el alcance del Fondo, no se crea una fuente obligatoria de financiamiento, sino que funcionará con base en donaciones voluntarias o servicios financieros.²⁶

La dependencia del Fondo en aportaciones voluntarias de los países desarrollados es preocupante, y pone en riesgo su sostenibilidad a largo plazo. No está claro si esta forma de financiamiento es la manera efectiva y real para sostener las necesidades de respuesta a daños y pérdidas.

Actualmente, no se ha establecido un mecanismo vinculante que asegure contribuciones regulares.

Este panorama genera mayores dudas sobre si se podrán cumplir con las necesidades de un fondo dedicado a pérdidas y daños, que requerirá recursos adicionales y sostenidos, también, sobre cuánto financiamiento recibirán, cuándo y en qué forma los países afectados.²⁷

En su calidad como fiduciario del Fondo, el Banco Mundial, no participará en la recaudación de fondos, la adopción de decisiones sobre la asignación de recursos ni la identificación, preparación, evaluación, ejecución o supervisión de los proyectos que se financien.²⁸

Lo anterior, debería posicionar la presión de obtención de financiamiento en los países desarrollados, responsables de la mayor parte de las emisiones históricas, pero no es así. Los países desarrollados no reconocen la obligación de aportar financiamiento para daños y pérdidas.²⁹

21 UNFCCC, 'Decision 5/CMA.5 Operationalization of the New Funding Arrangements, Including a Fund, for Responding to Loss and Damage Referred to in Paragraphs 2–3 of Decisions 2/CP.27 and 2/CMA.4' <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01_adv_.pdf>; UNFCCC, 'Decisión 2/CMA.4 Arreglos de Financiación Para Dar Respuesta a Las Pérdidas y Los Daños Relacionados Con Los Efectos Adversos Del Cambio Climático, Con Énfasis En Afrontar Las Pérdidas y Los Daños' <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2022_10_a01S.pdf>.

22 UNFCCC, 'Decisión 2/CMA.4 Arreglos de Financiación Para Dar Respuesta a Las Pérdidas y Los Daños Relacionados Con Los Efectos Adversos Del Cambio Climático, Con Énfasis En Afrontar Las Pérdidas y Los Daños' (n 1) Art. 2&3.

23 ibid.

24 María Paula Calvo, Angélica Cordero and Marie Fisher, 'El legado dañado del Banco Mundial: Donde se aloja la esperanza de millones de personas' <<https://larutadelclima.org/wp-content/uploads/2024/06/LRDC-Aporte-tecnico-sobre-el-Banco-Mundial-1.pdf>>.

25 UNFCCC, 'Decision 5/CMA.5 Operationalization of the New Funding Arrangements, Including a Fund, for Responding to Loss and Damage Referred to in Paragraphs 2–3 of Decisions 2/CP.27 and 2/CMA.4' (n 1) Anexo 1 Párrafo 7.

26 ibid Anexo II Párrafo 56.

27 Oxfam International. (2022). Climate finance short-changed: The real value of the \$100 billion commitment in 2019-2020. Oxfam International. <https://www.oxfam.org/en/research/climate-finance-short-changed>

28 <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2024/06/10/board-approves-world-bank-s-role-as-host-and-trustee-for-the-fund-for-responding-to-loss-and-damage>

29 Natalia Alayza, Gaia Larsen and David Waskow, 'What Could the New Climate Finance Goal Look Like? 7 Elements Under Negotiation' <<https://www.wri.org/insights/ncqg-key-elements>> accessed 2 October 2024.

También tienen una muy mala credibilidad, al no haber cumplido con los compromisos previos de financiamiento climático, como el objetivo de movilizar 100 mil millones de dólares anuales al 2020.³⁰

En las negociaciones climáticas, hay una estrategia de polemizar los deberes de financiamiento de los países desarrollados, por medio de cuestiones como el reclamo expandir la base de contribuidores de financiamiento climático.³¹

Esta expansión promueve que países del Sur Global asuman responsabilidades de financiamiento de las acciones climáticas. Además, se complementa esta postura con las limitaciones para acceso a financiamiento, por medio de segmentar el tipo de países que puedan llegar a ser "particularmente vulnerables" y recibir financiamiento, como es el caso en el Fondo de daños y pérdidas.³²

La estrategia está en plena ejecución dentro del régimen climático y parece no ser más que el cumplimiento de lo profetizado por "texto danés" de COP 15.³³

En especial, respecto a la búsqueda de la ineficacia del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y el traslado de las responsabilidades financieras a países del Sur Global.³⁴ Es aquí donde se debe recalcar la importancia de atribuir estos aportes monetarios al Fondo hacia los países más contaminantes, sin dejar espacio para ningún tipo de adquisición de nueva deuda y exigiendo una respuesta de los principales generadores de emisiones de gases de efecto invernadero.

Además, en el funcionamiento del Fondo es completamente necesario que se garantice a la población un mecanismo de acceso directo a la financiación, que esté basada en subvenciones para las poblaciones más vulnerables ante el cambio climático. Estos recursos

financieros deben ser fondos adicionales a la ayuda humanitaria. De esta forma también se busca que los procesos de trabajo del Fondo de Daños y Pérdidas y la Red de Santiago promuevan enfoques participativos incluyendo la representación de pueblos indígenas, las comunidades de base, mujeres y grupos marginados, priorizando siempre la protección de los derechos humanos.

Dentro de este tema se destaca la necesidad de que el Banco Mundial asegure el funcionamiento de estos mecanismos de acceso directo para los países y poblaciones más vulnerables. Se debe tomar en cuenta las distintas capacidades y limitaciones de acceso de las comunidades afectadas. Incluyendo un enfoque de respuesta integral para los aspectos económicos y no económicos de los Daños y Pérdidas sufridos por las comunidades

Arreglos Financieros para Daños y Pérdidas

El objetivo del Fondo establecido en la Decisión 5/CMA.5, no incluye "un enfoque hacia afrontar daños y pérdidas", como si se menciona en su creación en Decisión 2/CMA.4. Este enfoque especial, si se menciona en objetivo de los Arreglos Financieros por lo que genera una aparente diferenciación en la estructura de cada instrumento.³⁵ El instrumento de gobernanza del Fondo, especifica que este aborda las brechas de financiamiento para daños y pérdidas, por lo que es posible interpretar, que los Arreglos Financieros deberían abordar la generalidad del financiamiento de daños y pérdidas.

Los Arreglos Financieros se enfocan "en proporcionar y ayudar a movilizar recursos nuevos y adicionales, complementando al mismo tiempo fuentes, fondos, procesos e iniciativas en el marco y fuera de la Convención y el Acuerdo de París."³⁶ Cuando nos referimos a los Arreglos Financieros

30 'STATEMENT: Developed Countries Meet Long Overdue \$100 Billion Commitment' <<https://www.wri.org/news/statement-developed-countries-meet-long-overdue-100-billion-commitment>> accessed 2 October 2024; 'Broken Promises - Developed Countries Fail to Keep Their 100 Billion Dollar Climate Pledge | Heinrich Böll Stiftung | Washington, DC Office - USA, Canada, Global Dialogue' <<https://us.boell.org/en/2021/10/25/broken-promises-developed-countries-fail-keep-their-100-billion-dollar-climate-pledge>> accessed 2 October 2024.

31 'Developed Countries Push to Expand Contributor Base for New Climate Finance Goal' <<https://www.deccanherald.com/environment/developed-countries-push-to-expand-contributor-base-for-new-climate-finance-goal-3157026>> accessed 2 October 2024.

32 UNFCCC, 'Decision 5/CMA.5 Operationalization of the New Funding Arrangements, Including a Fund, for Responding to Loss and Damage Referred to in Paragraphs 2-3 of Decisions 2/CP.27 and 2/CMA.4' (n 1) Anexo I Párrafo 60.

33 John Vidal, 'Copenhagen Climate Summit in Disarray after "Danish Text" Leak' The Guardian (8 December 2009) <<https://www.theguardian.com/environment/2009/dec/08/copenhagen-climate-summit-disarray-danish-text>> accessed 2 October 2024; "'Danish Text' DRAFT 271109 Decision 1/CP.15' <<https://riverresourcehub.org/wp-content/uploads/files/attached-files/23859562-copenhagen-danish-text.pdf>>; 'Tempers Rise over Danish Text at Climate Summit | PBS News' (PBS News) <<https://www.pbs.org/newshour/science/tempers-rise-over-danish-text-at-climate-summit>> accessed 2 October 2024; 'A Brief Analysis of the Copenhagen Climate Change Conference' <<https://sk.sagepub.com/reference/globalwarming/n343.xml>> accessed 2 October 2024.

34 Paula Castro, 'Common But Differentiated Responsibilities Beyond the Nation State: How Is Differential Treatment Addressed in Transnational Climate Governance Initiatives?' (2016) 5 Transnational Environmental Law 379.

35 UNFCCC, 'Decision 5/CMA.5 Operationalization of the New Funding Arrangements, Including a Fund, for Responding to Loss and Damage Referred to in Paragraphs 2-3 of Decisions 2/CP.27 and 2/CMA.4' (n 1) Anexo II Párrafo 1.

36 ibid Anexo II Párrafo 3.

debemos hacer referencia al Diálogo de Alto Nivel que los articulará, el cual es convocado por el Fondo y el Secretario General de Naciones Unidas.³⁷

Este diálogo lo integran el Fondo; b) El Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo; El Fondo Monetario Internacional; organismos de Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y otras; fondos climáticos multilaterales pertinentes; la Organización Internacional para las Migraciones; el Comité Ejecutivo del WIM y la red de Santiago; sociedad civil, los pueblos indígenas y el sector filantrópico; y expertos(as) individuales en pérdidas y daños. La nota conceptual para el lanzamiento del Diálogo de Alto Nivel durante el World Leaders Climate Action Summit, ya está publicada y se ha propuesto que se realice este noviembre en Baku.³⁸

El Fondo puede proporcionar donaciones, pero también préstamos, lo cual es preocupante y amenazante en la actual crisis de deuda a la que se enfrentan los países más vulnerables. La deuda aumenta la vulnerabilidad, a que los países del Sur Global ya tienen un espacio fiscal extremadamente reducido, debido al pago de la deuda que se hace al Norte. Esto se puede profundizar en la publicación de La Ruta del Clima **“Un Fondo Post-colonial de Daños y Pérdidas: Un intercambio desigual de responsabilidades y recursos”**

Resultados destacados de las Reuniones del Fondo

Durante 2024 se han mantenido tres reuniones del Board, se desagregan a continuación sus principales resultados:

1era Reunión Abril Abu Dabhi

Durante la primera reunión del Fondo, se tomaron decisiones clave sobre la selección del director ejecutivo (FLD/B.1/9), el país hospedador (FLD/B.1/4), el plan de trabajo 2024 (FLD/B.1/2), y la operativización del Fondo, incluyendo los arreglos financieros (FLD/B.1/5) y la participación de observadores (FLD/B.1/6). En particular, se decidió que el Banco Mundial hospedará el Fondo y actuará como fideicomisario, facilitando acuerdos de financiamiento.³⁹ Puede profundizar más en los acuerdos [aquí](#).⁴⁰

Aunque se subraya la importancia de los observadores en las deliberaciones, persisten preocupaciones sobre la falta de transparencia, especialmente en las negociaciones sobre los FIF con el Banco Mundial. Este proceso cerrado ha sido criticado por la falta de participación de los grupos de interés, a pesar de las disposiciones para asegurar su inclusión. Además, se señalan posibles retrasos en la asistencia financiera a los países más vulnerables debido a los procedimientos burocráticos y la falta de coordinación entre las instituciones financieras globales.

La falta de claridad sobre cómo se implementarán los mecanismos de financiamiento para los países más vulnerables sigue siendo un tema importante. Si bien el Fondo es un avance hacia la justicia climática, muchos activistas y países en desarrollo insisten en que debe ir más allá de la asistencia financiera y abordar las compensaciones necesarias por las pérdidas irreversibles, tanto económicas como no económicas. Este enfoque debe reconocer las responsabilidades históricas de los países industrializados.⁴¹

37 ibid Anexo II Párrafo 13.

38 UNFCCC, 'Concept Note: Annual High-Level Dialogue on Complementarity and Coherence' FLD/B.3/9' <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/FLD_B3_09_HLD_Concept%20Note_final.pdf> accessed 2 October 2024.

39 https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Decisions_of_the_Board_at_the_first_meeting_FLD.B.1.11_24May2024.pdf

40 'First Meeting of the Board of the Fund for Responding to Loss and Damage | UNFCCC' <<https://unfccc.int/event/first-meeting-of-the-board-of-the-fund-for-responding-to-loss-and-damage>> accessed 2 October 2024.

41 https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Decisions_of_the_Board_at_the_first_meeting_FLD.B.1.11_24May2024.pdf

2da Reunión Julio en Korea

En la segunda reunión de la Junta Directiva que fue realizada en Corea durante el 9 y 12 de julio en la decisión FLD/B.2/15 se define la implementación del Diálogo Anual de Alto Nivel que tiene como objetivo discutir formas de mejorar la operacionalización de los nuevos arreglos de financiamiento en línea con las decisiones relevantes de la COP y la CMA⁴²

Dentro de esta decisión se determina que se deberá preparar y presentar un informe sobre el resultado del diálogo por parte de la Junta del Fondo para responder a pérdidas y daños en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pero no se determinó una fecha a pesar de propuestas para realizarlo.

En esta reunión se decidió cambiar el nombre del fondo a **Fondo para la respuesta a las pérdidas y los daños** (FRLD). También se seleccionó como país hospedador a Filipinas. Puede revisar las decisiones de este espacio [aquí](#).⁴³

3ra Reunión setiembre en Baku Azerbaijan

Para la 3ra reunión del Board se publicó información sobre el Diálogo de Alto Nivel, se lanzará a través de un evento en el marco de la Cumbre de Acción Climática de Líderes Mundiales en Bakú, Azerbaiyán, durante la vigésima novena sesión de la Conferencia de las Partes y la sexta sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Acuerdo de París (COP 29 y CMA 6).

Este evento se llevará a cabo el 12 o 13 de noviembre de 2024, con una duración aproximada de 90 minutos. Será coorganizado por Azerbaiyán, como presidencia de la COP 29, y el Fondo para la respuesta a las pérdidas y daños.⁴⁴ Según la nota conceptual FLD/B.3/9, se espera que el director ejecutivo del Fondo, si está en funciones en el momento del evento, represente al Fondo.

El formato del evento será comunicado posteriormente entre la secretaria interina y la Presidencia de la COP 29.⁴⁵ Con respecto a la participación será limitada por lo propuesto en las decisiones 1/CP.28 y 5/CMA.5. En este se indica que no serán más de 30 representantes de alto nivel de entidades involucradas en la respuesta a las pérdidas y daños, que forman parte de los nuevos arreglos de financiación.

Estos participantes serán invitados por los coorganizadores del diálogo y estarán incluidos en la lista establecida en las decisiones mencionadas.

El resultado del evento de lanzamiento será una declaración/comunicado conjunto que contenga un resumen del evento de lanzamiento y un llamado a la comunidad internacional para aumentar el apoyo a aquellos que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Puede revisar las decisiones de este espacio [aquí](#).⁴⁶

42 https://unfccc.int/sites/default/files/resource/FLD_Annual_High_Level_Dialogue_Background_Paper.pdf

43 'Second Meeting of the Board of the Fund for Responding to Loss and Damage. | UNFCCC' <<https://unfccc.int/event/second-meeting-of-the-board-of-the-fund-for-responding-to-loss-and-damage>> accessed 2 October 2024.

44 UNFCCC, 'Concept Note: Annual High-Level Dialogue on Complementarity and Coherence FLD/B.3/9' (n 18).

45 https://unfccc.int/sites/default/files/resource/FLD_B3_09_HLD_Concept%20Note_final.pdf

46 'Third Meeting of the Board of the Fund for Responding to Loss and Damage | UNFCCC' <<https://unfccc.int/event/third-meeting-of-the-board-of-the-fund-for-responding-to-loss-and-damage>> accessed 2 October 2024.



Ibrahim Cheikh Diong Nuevo Director del Fondo

La Junta Directiva del FRLD seleccionó dentro de esta reunión al señor Ibrahim Cheikh Diong como su primer director ejecutivo.

El señor Diong posee amplia experiencia, y como director deberá tener un liderazgo estratégico y la realizar la supervisión de la Secretaría del Fondo.

Además, ayudará a la Junta a cumplir el mandato del Fondo de brindar apoyo financiero a los países vulnerables más afectados por los impactos climáticos durante cuatro años que comenzará el 1 de noviembre de 2024.

El nuevo Director tiene amplia experiencia en el contexto africano en el contexto de Bancos Multilaterales de Desarrollo.

Para América Latina, se presenta el reto de introducir al Señor Diong, al contexto y las necesidades de nuestra región, para impulsar una debida atención del fondo hacia nuestras comunidades.

Fechas Importantes para daños y pérdidas

Se presentan las siguientes opciones como posibles fechas para eventos posteriores:

Reuniones de Primavera del Grupo Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional 2025

Fecha: 25-27 de abril de 2025

Lugar: Washington, D.C., EE. UU.

Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Fecha: 30 de junio - 3 de julio de 2025

Lugar: Sevilla, España

Posibles fechas de reunión Junta Directiva FRLD 2025

B5 Abril en Barbados

B6 Julio en Filipinas

B7 Octubre en Filipinas

Global Stocktake

El Global Stocktake (GST) es un proceso fundamental del Acuerdo de París diseñado para evaluar colectivamente el progreso hacia los objetivos climáticos globales. Este proceso ocurre cada cinco años y busca examinar el cumplimiento de las metas establecidas, específicamente en las áreas de mitigación, adaptación, y medios de implementación (finanzas, transferencia de tecnología, y creación de capacidades)

Durante la COP29 es importante tener en cuenta los siguientes enfoques frente al GST:

- 1. Evaluación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs):** Analizar la brecha entre las metas nacionales y las acciones necesarias para limitar el calentamiento global a 1.5°C.
- 2. Adopción de Medidas de Adaptación:** Revisar los avances en estrategias de adaptación y la creación de capacidades para enfrentar los efectos del cambio climático.
- 3. Financiamiento Climático:** Evaluar los flujos financieros, su efectividad, y cómo se alinean con la transición hacia una economía baja en carbono, así como la implementación de mecanismos de financiamiento para los países en desarrollo. Esto incluye la creación de sistemas que garanticen una distribución justa y transparente de los recursos a quienes más los necesitan. Se ha establecido un comité de transición para hacer recomendaciones sobre cómo funcionarán estos acuerdos de financiación.
- 4. Justicia y Transición Justa:** Asegurar que las acciones climáticas se realicen de manera equitativa, con inclusión de aspectos de justicia climática y social.
- 5. Fortalecimiento de la Cooperación Internacional:** Fomentar la colaboración entre países y actores no estatales para alcanzar las metas globales.

Este proceso de balance global permite identificar las lagunas existentes y orientar las próximas decisiones y políticas climáticas para acelerar la acción global

frente a los desafíos significativos, especialmente para los países del Sur Global en el contexto de la COP29. El GST tiene como objetivo evaluar y orientar los esfuerzos climáticos globales. Sin embargo, existe una creciente preocupación de que los resultados puedan perpetuar las desigualdades existentes.

Los países desarrollados, con mayores recursos y capacidades, están en una mejor posición para cumplir con sus compromisos, mientras que los países del Sur Global enfrentan obstáculos como financiamiento insuficiente, falta de transferencia de tecnología, y recursos limitados para adaptación y mitigación. Además, existe el riesgo de que las decisiones del GST se centren más en la reducción de emisiones que en el apoyo a la adaptación y en la reparación de pérdidas y daños, cuestiones fundamentales para las naciones más vulnerables. Esta falta de enfoque puede agravar las brechas entre el Norte y el Sur, colocando una presión desproporcionada sobre los países menos responsables de la crisis climática y aumentando las amenazas a su desarrollo y bienestar.

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional

Las **Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs, por sus siglas en inglés)** son compromisos climáticos que los países firmantes del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁴⁷ establecen para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático.

En sus contribuciones determinadas a nivel nacional los países deben de comunicar las medidas que tomarán para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. Dentro de esta comunicación se incluye también las acciones que se tomarán para crear resiliencia y adaptarse a los efectos del aumento de las temperaturas.

En la **Decisión 1/CP.21 del Acuerdo de París**⁴⁸ se establece que las partes deben actualizar sus NDCs cada cinco años, con un enfoque en el **principio de progresión y ambición** creciente para lograr los objetivos del Acuerdo de París, que incluye limitar el calentamiento

47 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (2015). Acuerdo de París. https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

48 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (2015). Acuerdo de París. https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

global a menos de 2°C, y preferiblemente a 1.5°C.⁴⁹ Adicionalmente, la **Decisión 1/CMA.3** de la COP26 en el año 2021, reforzó la necesidad de aumentar la ambición en las NDCs. Esta decisión llamó a los países a revisar y fortalecer sus NDCs para la **COP27** del 2022 y en adelante, alineándolas con los últimos avances científicos y asegurando que se cierre la brecha entre los compromisos actuales y los objetivos del Acuerdo.⁵⁰

Ambas decisiones subrayan el compromiso continuo de la UNFCCC para que los países fortalezcan sus metas climáticas, destacando la importancia de mecanismos como el **Balance Global** (Global Stocktake) para evaluar el progreso y promover una mayor ambición. Con la presentación de nuevas NDCs, tras haber transcurrido cinco años desde la primera entrega por parte de los países, la sociedad civil en diversas naciones insiste en la necesidad de que, como mínimo, se mantenga el nivel de ambición mostrado en 2020.

La temática de las **Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs)** para la **COP29** ha sido objeto de críticas en varios aspectos:

1. Falta de ambición y progreso insuficiente

Una crítica central es que muchas NDCs actuales no son lo suficientemente ambiciosas como para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. El Balance Global realizado en la COP28 mostró que los compromisos actuales aún no están alineados con la meta de limitar el calentamiento a 1.5°C, y las acciones propuestas no son suficientes para cerrar la brecha de emisiones. Aunque se espera que las NDCs 3.0 aumenten la ambición para 2025, no hay garantías de que todos los países cumplan con estos compromisos.⁵¹

2. Desigualdad en la responsabilidad

Los países en desarrollo enfrentan una presión creciente para aumentar sus compromisos climáticos a pesar de la falta de recursos financieros adecuados. A la vez, muchos países desarrollados no han cumplido con sus NDCs ni con sus promesas de financiamiento climático, lo que ha generado un sentimiento de inequidad. Aunque el objetivo de 100 mil millones de dólares anuales en financiamiento climático se alcanzó en 2024, se reconoce que esta cantidad sigue siendo insuficiente para cumplir con los compromisos climáticos.

Esto limita la capacidad de los países más vulnerables para implementar efectivamente sus NDCs.⁵² Por esta razón se vuelve impostergable el cumplimiento del Norte Global con la provisión de financiamiento ya que esta falta de recursos económicos limita de grave manera el cumplimiento de los NDCs de los países más vulnerables. Además, el tema de pérdidas y daños ha ganado importancia en las discusiones de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs), especialmente de cara a las negociaciones para la COP29. Aunque las NDCs se han centrado principalmente en la mitigación y adaptación al cambio climático, el reconocimiento de los impactos irreversibles ha impulsado a muchos países, especialmente los más vulnerables, a incluir mecanismos para abordar pérdidas y daños dentro de sus compromisos. No obstante, persisten tensiones entre los países desarrollados y los países en desarrollo respecto al financiamiento adicional requerido y a la estructura institucional que permitirá una distribución eficiente y equitativa de estos recursos. Las negociaciones en la COP29 serán cruciales para definir los mecanismos de gobernanza y para garantizar una mayor integración de pérdidas y daños en las NDCs, respondiendo a las crecientes demandas de transparencia y justicia climática.⁵³

49 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (2015). Decisión 1/CP.21: Adopción del Acuerdo de París. <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/10a01s.pdf>

50 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (2021). Decisión 1/CMA.3: Acelerar la implementación del Acuerdo de París y su objetivo de temperatura. <https://unfccc.int/documents/310516>

51 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (2023). Nuevo análisis sobre planes climáticos nacionales: El avance no es suficiente y la COP28 debe sentar las bases para una mayor ambición. <https://unfccc.int/es/news/nuevo-analisis-sobre-planes-climaticos-nacionales-el-avance-no-es-suficiente-y-la-cop28-debe-sentar>

52 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (2023). Nuevo análisis sobre planes climáticos nacionales: El avance no es suficiente y la COP28 debe sentar las bases para una mayor ambición. <https://unfccc.int/es/news/nuevo-analisis-sobre-planes-climaticos-nacionales-el-avance-no-es-suficiente-y-la-cop28-debe-sentar>

53 <https://africanarguments.org/2024/03/loss-and-damage-fund-malawi-delays-leave-countries-waiting-and-wondering/>

3. Incertidumbre sobre la implementación y revisión de metas

A medida que se avanza hacia las NDCs 3.0, se han planteado preocupaciones sobre la claridad de los mecanismos para implementar los compromisos. Los críticos señalan que los mercados de carbono del Artículo 6 necesitan una regulación clara para evitar prácticas como la doble contabilidad, y para asegurar que se mantenga la integridad ambiental en las transacciones de carbono, así como los mecanismos de seguimiento y transparencia no son claros. Frente a la actualización para 2025 de las metas existe una gran incertidumbre del proceso ya realizado y de la decisión de revisión y aumento de ambición en las NDCs.

Aunque se espera que los países revisen y aumenten su ambición en las NDCs de forma periódica, no existe un marco obligatorio que garantice que todos los países incrementen sus compromisos de manera equitativa. El monitoreo y cumplimiento de los NDC es esencial y para lograr esto es necesario que se cumplan con las obligaciones de proveer financiamiento. Esto deja espacio para que algunos retrasen la implementación de acciones o dependan excesivamente de mecanismos de compensación, en lugar de realizar reducciones nacionales.

La incertidumbre sobre la revisión de las metas de las NDCs para 2025 representa un riesgo significativo para los derechos humanos. Según el Acuerdo de París, los países deben actualizar sus NDCs cada cinco años, con la próxima revisión programada para 2025⁵⁴.

Sin embargo, la falta de claridad en diversos procesos mencionados anteriormente sobre cómo se fortalecerán los compromisos y se movilizarán los recursos genera preocupaciones sobre si los esfuerzos serán suficientes para cumplir con los objetivos climáticos globales.

Esta incertidumbre tiene implicaciones directas en los derechos humanos. Las comunidades más vulnerables, ya afectadas por fenómenos climáticos extremos como inundaciones, sequías y olas de calor, podrían enfrentar mayores violaciones de derechos como el acceso al agua, la seguridad alimentaria y la salud, así como impactos de emergencias climáticas cada vez más frecuentes.

La inacción o metas insuficientes en las NDCs para 2025 retrasarían los esfuerzos para mitigar estos impactos, afectando de manera desproporcionada a las poblaciones que dependen de medidas de adaptación urgentes. La revisión inadecuada de las NDCs podría limitar los fondos y recursos necesarios para mitigar, adaptar y afrontar los efectos del cambio climático.

La revisión de 2025 será crítica no solo para la transparencia y el cumplimiento climático, sino también para garantizar la protección de los derechos humanos frente al agravamiento de los impactos del cambio climático. Se debe señalar que la protección de los derechos humanos debe ser central en la respuesta al cambio climático, y la falta de transparencia y claridad en los compromisos nacionales obstaculiza este objetivo.

54 UNFCCC. (2015). Paris Agreement. United Nations Framework Convention on Climate Change. Disponible en: https://unfccc.int/files/essential_background/convention/application/pdf/english_paris_agreement.pdf

Posicionamiento político

La capacidad de los países para mitigar, adaptar y afrontar depende del acceso a recursos frescos y libres de deuda, para implementar las acciones en los diferentes enfoques necesarios. El Acuerdo de París crea un marco voluntario para los compromisos país, pero esto no implica que no hay obligaciones Estatales. Los países deben cumplir con sus obligaciones climáticas y de manera integral, respecto a la protección del ambiente, derechos humanos, derecho al desarrollo y entre otros. No hay un régimen de excepción dentro de la Convención Marco de Cambio Climático. En la acción climática se deben de cumplir con las responsabilidades comunes, pero diferenciadas, el norte global debe aportar el financiamiento debido y responder por los daños socioambientales que han causado los efectos adversos de cambio climático.

Trabajar en el marco de multilateralidad implica acuerdos, no debería de implicar el perpetuar imposiciones por parte de fuerzas geopolíticas ni un régimen que se exceptúe del derecho internacional. El reforzar el endeudamiento, potenciar dependencias tecnológicas y financieras, y forzar decisiones basadas en poder y no en derecho ante una necesidad apremiante, no son herramientas de gobernanza legítimas en un proceso multilateral. Lamentablemente, la instrumentalización del poder de la voluntariedad y falta de mecanismos de coerción para el cumplimiento de los acuerdos climáticos ha retorcido el proceso hacia la desigualdad y la ineficacia.

El 2 de diciembre, a solo unos días después de finalizada la COP29, Estados de todo el mundo presentarán sus argumentos legales sobre estos temas ante la Corte Internacional de Justicia, cuya decisión marcará un antes y un después en las obligaciones legales sobre responsabilidad, reparación y daños climáticos, estableciendo un precedente fundamental para la justicia climática.

Las negociaciones de la COP29 van a seguir su curso enfrentando múltiples retos, en especial respecto al financiamiento en el NCQG y la pugna por quien debe aportarlo. También, es la antesala para las discusiones sobre aportes de financiamiento para daños y pérdidas y la construcción de los nuevos NDCs. Sin embargo, también es un momento estratégico para la sociedad civil. Tenemos la oportunidad de replantear la discusión sobre la gobernanza climática, desde las obligaciones estatales y empezar a cerrar las brechas que han motivado la ineficacia de los acuerdos climáticos y agrandando la injusticia. Sin embargo, para lograr esta meta necesitamos reconocer que tenemos derechos y que los Estados deben respetar el derecho internacional y los derechos humanos en las discusiones, acciones y acuerdos climáticos. Es momento de cambiar juntos y juntas, el curso de la CMNUCC. Solo Necesitamos Justicia.



■ ■ HEINRICH BÖLL STIFTUNG
SAN SALVADOR
El Salvador | Costa Rica | Guatemala |
Honduras | Nicaragua

LaRutadelClima